**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYMA/722/2020, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veinte, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.
3. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYMA/725/2020, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veinte, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Maestro Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Lic. Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Lic. Emilio Treviño Andrade, Contralor del Poder Judicial del Estado,** con voz y voto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - - |
| **Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, Tesorero del Poder Judicial del Estado,** con voz. **- - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - -Presente - - - - - - - - |
| **Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado,** con voz**. -** | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, informo a usted que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes siete integrantes de este comité de adquisiciones; cinco con derecho a voz y voto, y dos con derecho sólo a voz, lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - -

**ACUERDO II/60/2020. Oficio número RHYMA/722/2020, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veinte, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con oficio número RHYMA/722/2020, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veinte, respecto de la licitación pública número PJET/LP/012-2020, “Construcción de la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Ocampo en la Ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala”; mediante el cual se remite el acta de apertura de propuestas económicas y el dictamen para emitir el fallo respectivo, así como la propuesta del acta para tal efecto, de lo que se desprende lo siguiente:*

*1. Para la licitación en cita presentaron propuesta técnica seis participantes*

|  |  |
| --- | --- |
| *NÚMERO* | *EMPRESAS* |
| *1* | *JOSÉ DOLORES TORRES MACÍAS* |
| *2* | *GRUPO CONSTRUCTOR ENGRANE S.A. DE C.V.* |
| *3* | *ERCA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.* |
| *4* | *CELIA VALADEZ PAREDES* |
| *5* | *PEDRO ARROYO SALINAS* |
| *6* | *GRUPO 17 TETHRA S.A. DE C.V.* |

*2. Del acta de apertura de propuestas económicas de los participantes que pasaron a esa etapa, se obtiene, antes de IVA, lo siguiente:*

|  |  |
| --- | --- |
| *EMPRESA* | *IMPORTE SIN IVA* |
| *JOSÉ DOLORES TORRES MACÍAS* | *$7,902,324.08* |
| *GRUPO CONSTRUCTOR ENGRANE S.A. DE C.V.* | *$7,031,054.07* |
| *CELIA VALADEZ PAREDES* | *$7,842,814.96* |
| *GRUPO 17 TETHRA S.A. DE C.V.* | *$7,819,375.34* |
| *PEDRO ARROYO SALINAS* | *$8,224,864.68* |

*3. Del dictamen para emitir el fallo se obtiene que el participante GRUPO CONSTRUCTOR ENGRANE S.A. DE C.V. fue descalificado, por no existir congruencia en los datos y análisis en los diferentes documentos que integró a su propuesta, por no contener la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación y por no satisfacer los requisitos de forma o fondo determinados en las bases. Por cuanto hace a los demás licitantes, de dicho dictamen se obtiene que no se formula observación alguna por la cual deba descalificarse alguno más.*

*4.- Del análisis realizado a las propuestas económicas, en relación con los aspectos técnicos del proyecto y el cumplimiento a las bases de licitación, mismo que se establece en el documento “Propuesta de dictamen” anexo al oficio de cuenta, respecto de los licitantes que se consideran solventes técnica y económicamente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se desprende que la participante GRUPO 17 TETHRA S.A. DE C.V., presentó la propuesta económica más baja, por un total de $7’819,375.34 (siete millones ochocientos diecinueve mil trescientos setenta y cinco pesos 34/100 M.N.) más IVA.*

*Con base en lo anterior, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 68, fracciones V, XI, XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 10 30, 42 y 43, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y los numerales IV, VII y XVII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 152, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 190 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2020, con cargo a la partida 6.2.2.2 Construcción nueva para edificación no habitacional del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte,* ***se emite el fallo de adjudicación en favor de la empresa******GRUPO 17 TETHRA S.A. DE C.V.****, referente a la “Construcción de la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Ocampo en la Ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala”, por un monto de $7’819,375.34 (siete millones ochocientos diecinueve mil trescientos setenta y cinco pesos 34/100 M.N.) más IVA.*

*Comuníquese formalmente el presente acuerdo al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva y, en vía de reiteración, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/60/2020. Oficio número RHYMA/725/2020, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veinte, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número RHYMA/725/2020, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veinte, suscrito por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, relacionado con el acuerdo III/59/2020, respecto de la autorización para la elaboración del proyecto ejecutivo de la construcción del Archivo Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, mediante el cual, considerando la urgente necesidad de empezar con la ejecución de dicho proyecto por las manifestaciones vertidas, se solicita a este cuerpo colegiado autorización para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/014-2020, referente a la obra pública: Construcción del Archivo Judicial del Poder Judicial del Estado, anexo a la casa de justicia del Distrito Judicial de Juárez, en la ciudad de Huamantla, consistente en los trabajos de nivelación, cimentación, edificación del archivo, instalación eléctrica, guarniciones y caseta de vigilancia, por un monto de $5,991,379.31 (cinco millones novecientos noventa y un mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado; asimismo, solicita la aprobación de la disminución del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, de un lapso de quince días a uno de diez días, en términos del artículo 36 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; al respecto, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 68, fracciones V, XI, XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 10, 30 y 36, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y los numerales IV, VII y XVII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 152, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 190 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2020, con cargo a la partida 6.2.2.2 Construcción nueva para edificación no habitacional del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte, se autoriza la ejecución de la obra pública Construcción del Archivo Judicial del Poder Judicial del Estado, anexo a la casa de justicia del Distrito Judicial de Juárez, en la ciudad de Huamantla, hasta por un monto máximo de $5,991,379.31 (cinco millones novecientos noventa y un mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, en los conceptos descritos en el oficio de cuenta, así como la reducción de plazo solicitada, instruyendo al Director de Recursos Humanos y Materiales para llevar a cabo el procedimiento de licitación pública con sujeción a lo establecido en la citada Ley de Obras Públicas. Comuníquese el presente acuerdo al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su ejecución; asimismo, en vía de reiteración, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Maestro Fernando Bernal Salazar  Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | | |
| Dra. Dora María García Espejel  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Leonel Ramírez Zamora  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lic. Emilio Treviño Andrade  Contralor del Poder Judicial del Estado |  | Lic. y CP. Armando Martínez Nava  Tesorero del Poder Judicial del Estado |
| **DOY FE**  José Juan Gilberto De León Escamilla  Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | | |